



La Ciudad habilitará el uso gratuito del subte y de Ecobici para las elecciones del domingo. El subte abrirá a las 7 de la mañana para facilitar la movilidad de los vecinos y que todos puedan emitir su voto, mientras que Ecobici estará operativo durante las 24 horas.

En el marco de las elecciones Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias Nacionales (PASO) y con el objetivo de facilitar el traslado de los vecinos y las vecinas, el domingo 13 de agosto toda la red de Subte, Premetro y el sistema de bicicletas de la Ciudad va a funcionar de manera gratuita. Además, el Subte y el Premetro van a comenzar a prestar servicio a las 7 de la mañana, es decir, una hora antes de lo habitual en días domingo.

En Ecobici se habilitará el pase básico (gratuito), que habitualmente funciona de lunes a viernes para aquellas personas que quieran ir a votar en bicicleta. La Ciudad cuenta con 340 estaciones de Ecobici disponibles en las diferentes comunas y la Red de Bicisendas y Ciclovías protegidas con más de 300 km de extensión.

Según informó el Ministerio de Transporte de la Nación, trenes y colectivos también funcionarán de manera gratuita este día.

Pases Ecobici disponibles el domingo 13 de agosto

- Básico (Gratuito. Se podrán hacer hasta 4 viajes de 30 minutos).
- El resto de los pases habituales de fin de semana se mantienen vigentes. Para consultarlos, ingresá a la web de Ecobici.

Para usarlos, los usuarios deben registrarse en la web (www.baecobici.com.ar) o desde la app BA Ecobici, que está disponible para iOS y Android.

Estacionamiento como día domingo

El domingo 13 de agosto, el estacionamiento en la Ciudad de Buenos Aires funcionará como todos los domingos:

- Avenidas donde está prohibido estacionar días hábiles de 7 h a 21 h: PERMITIDO ESTACIONAR
- Avenidas donde está prohibido estacionar las 24 horas: PROHIBIDO ESTACIONAR
- Calles donde está prohibido estacionar días hábiles de 7 h a 21 h: PERMITIDO ESTACIONAR
- Calles donde está prohibido estacionar las 24 horas: PROHIBIDO ESTACIONAR
- Estacionamiento medido: NO TIENE VIGENCIA

En las rampas, veredas, ochavas, cocheras, paradas de colectivo, calles de convivencia, espacios reservados para personas con discapacidad, espacios reservados para clínicas y hospitales y cajones de carga y descarga, rige la prohibición durante las 24 horas.